

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Al corte del 28 de Septiembre se contaba con una población activa de 258 personas en proceso de reintegración, 6 PPR están en estado inactivo y 18 PPR están en IPB por abandono al proceso. Se resaltan estos tres estados debido a que son los que hacen parte de lo que denominamos población objeto. Seguidamente a estos datos, es importante entender que para el mes de Septiembre se logro el cambio de estado por culminación de 10 PPR los cuales hacen parte de la meta del presente trimestre. Dentro de este mismo periodo, se envió a los profesionales reintegradores varios reportes sobre la población actual desde los diferentes estados, junto a estos reportes se les entrego un análisis de la información en el que se enfatizó en la importancia de seguir atendiendo a la población desde los diferentes beneficios de la ruta.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	En el periodo del mes de Septiembre se cuenta con 213 PDT en ejecución, entro de los mismos existen 5 PDT que fueron puestos en diciembre del 2020 y que según tiempos aún cumplen con el criterio de estar en ejecución. Se precisa que en su mayoría estos PDT han sido puestos en ejecución bajo lo dispuesto en la circular 012 la cual es la extensión de la 011, tenía fecha de corte al 3 de Mayo, teniendo presente que la correspondiente circular fue ratificada por parte de nivel central como la circular actualmente vigente y bajo el MEM 21-001900 del 12 de Febrero del 2021 que soporta los cambios de estado dentro de la contingencia de la Pandemia. Con base el los reportes que se descargaron en el mes de Septiembre de los PDT y junto con los informes que envía el grupo de articulación territorial, se logró en este mes hacer el respectivo seguimiento a cada profesional bajo esta obligación contractual.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Para el mes de Septiembre se llevaron a cabo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Envío por correo electrónico del reporte de PDT y acuerdos para el cumplimiento en el mes de Septiembre. • Participación de 10 entrevistas de retroalimentación para la obtención y formulación de BIE para 10 proyectos productivos. • Revisión de 10 socializaciones de monitoreo post de 10 PPR postulados y posteriormente culminados de la ruta. • Seguimiento a 60 PPR que hacen parte de la estrategia monitoreo post y los cuales aun están dentro de los tiempos de esta estrategia, donde se priorizo a 3 PPR que fueron culminados en el 2019 y que bajo directriz de la subdirección de seguimiento, impartieron un memorando en el que establecieron que todos los GT debían al corte del 30 de septiembre tener al día las encuestas de monitoreo post de las PPR culminadas en el 2019.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Con base en los reportes que desde el grupo de articulación territorial enviaron en el mes de Septiembre sobre los mecanismos de control, se resalta que se hizo seguimiento a los beneficios de Formación Académica y Formación para el Trabajo, para esto se solicito a los profesionales reintegradores proceder con las acciones correspondientes para una culminación o terminación de beneficios de las PPR que ya cumplieron el tiempo establecido según la resolución. Adicional a esto, se hizo revisión de los Planes de Trabajo en ejecución, revisión de las formulaciones de los BIE, aplicación de ISUN y la culminación exitosa de las 10 PPR que hacen parte de la meta del tercer trimestre del Plan de acción territorial.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	El 23 de Septiembre se llevo a cabo el sexto comité Nacional del Modelo Educativo Tejiendo Saberes. De igual forma para la ultima semana del mes de Septiembre se hizo la revisión de las actas de reunión y certificaciones de la PPR que participaron del ASS en la Vereda El Carmelo del Municipio de Puerto Rico Caquetá, donde se vincularon a 11 PPR, los cuales realizaron labores de embellecimiento y recuperación ambiental, los cuales quedaron certificados con sus 80 horas en el SIR.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo se hizo seguimiento a la información cargada por los demás profesionales en el SIRR, a la vez se hizo el cargue del ASS de Vereda El Carmelo del Municipio de Puerto Rico Caquetá. También se hizo el cargue de los actos administrativos, las notificaciones personales y las constancias ejecutoriales de los 10 PPR que se culminaron en el mes de Septiembre, donde a la vez se efectuó el cambio de estado de estas PPR de activo a culminado.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Septiembre se hizo la revisión del cargue de la documentación de 10 PPR que fueron postulados en el SIRR para culminación del proceso de reintegración. De igual forma se revisaron 6 actas de culminación en FA y 6 de culminación en FtP. Se revisaron como parte del informe mensual que se envía sobre mapa de riesgos, un total de 4 PDT que fueron puestos en ejecución en el mes de Septiembre, donde se confirmo que los mismos cumplieron los criterios establecidos para esta acción.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Como GT se consolidó información de seguimiento con el fin de identificar como se iba avanzando en el indicador de familia con base a la meta del tercer trimestre, para esto se hizo un cruce de bases que permitieron ver cuantos familiares desde reintegración fueron atendidos en los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Con base en este análisis, se tomó la decisión en conjunto con el asesor de ruta de reincorporación, para que desde reintegración no se siguieran realizando más atenciones de familia con el fin de no superar la meta.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Se precisa que en el mes de Septiembre no se realizó ningún comité de reintegración, en contraprestación a esto, se dieron todas las orientaciones vía telefónica y por correo electrónico, de aquí que se precisaron acciones urgentes como: Acciones de servicio social de las PPR que llevan más de 6 años en el proceso, aplicación de encuestas de Monitoreo post a 3 PPR que se culminaron en el 2019, terminaciones o culminaciones de FA y FpT de las PPR que ya cumplieron el tiempo en la ruta según lo indicado por la resolución.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de Septiembre, se logró la culminación exitosa de 10 PPR que hacen parte de la meta del tercer trimestre, esta meta se dio por cumplida al corte del 24 de Septiembre. Aparte de las culminaciones de la ruta, también se efectuaron culminaciones y terminaciones en los beneficios de FA y FpT según los reportes dados por los mecanismos de control. Por otro lado se hizo la proyección de los 5 PPR que se culminarán en el mes de octubre como parte de la meta del cuarto trimestre.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Aparte de las estrategias y acciones ya descritas anteriormente, cabe resaltar que para este periodo se hizo la revisión de 10 carpetas de formulación de BIE, donde 2 de estas presentaron dos inconsistencias que fueron subsanadas antes de la radicación en nivel central correspondiente al mes de Septiembre, se aclara que estas inconsistencias fueron encontradas dentro de la estrategia de revisión que viene efectuando el GT internamente. Para el 29 de Septiembre, con base en la otra nueva estrategia de revisión, se hizo la verificación de los 10 BIE radicados desde la carpeta compartida con el fin de minimizar los errores en la radicación de BIE.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	El día 3 de Septiembre se envió el reporte mensual de cumplimiento de los compromisos establecidos en la única PPR-E que el GT Caquetá tiene, aclarando que no hay novedades para reportar. De igual forma en atención a la solicitud efectuada el 26 de Septiembre donde se dio respuesta al informe solicitado de la PPR-E para presentar en audiencia en el mes de Octubre.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	La principal acción dada se dio ligada a los PDT, en los que se les recordaba a los profesionales la importancia de priorizar este enfoque en la misma formulación.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el periodo del 1 al 30 de Septiembre se dieron los siguientes informes: Informe de Justicia y Paz, Orientaciones registro de inasistencias para todos los procesos dirigido a los profesionales reintegradores, Avance indicadores FPT del PAT corte agosto a la profesional que apoya FpT, respuesta a Nivel Central sobre la solicitud de revisión de acreedores varios a Julio de 2021, consolidado de atenciones mes de agosto de 2021 dirigido a los profesionales reintegradores, Solicitud de Reliquidación Apoyo Económico PPR Juan Paulo Rodríguez y Jhoselin Perdomo a nivel central, Mapa de Riesgos del mes de Agosto al coordinador del GT Caquetá, Seguimiento Memorando Cierre ASS para participantes con más de 10 años en el proceso dirigido a la profesional de Salud, Seguimiento Proceso de Atención Diferencial a la profesional que atiende los PAD, Reporte de indicador Familia 2021 Reintegración al asesor de ruta de reincorporación, consulta a nivel central sobre documentos a conseguir para sustentar libertad a prueba de una PPR-E, reasignación de población para la profesional María Andrea, respuesta a nivel central sobre Proyección radicaciones BIE 2022 GT Caquetá, envió de la Gestión de reprogramación de entrevistas ARN Caquetá / Convenio ARN-ICP a los profesionales Jhon Albert y Paola Trujillo, envió al coordinador del GT sobre la solicitud de Mapeo de actores de familia y comunidad PAD GAO, solicitud de cierre de ofertas de FA y FpT a los profesionales reintegradores, envió de reportes de acuerdos del mes de Septiembre, reporte de asistencias con corte al 28 de septiembre y reporte de población asignada al GT Caquetá, estos tres fueron enviados a los profesionales reintegradores.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para este mes de Septiembre se desarrollaron estas otras acciones: * Registro diario de condiciones de salud en la plataforma Alista -SGSST * Apoyo en 10 videollamadas de socialización idea de negocio para solicitud del BIE * Participación del Comité del Técnico Nacional del Modelo Tejiendo Saberes, el día 23 de Septiembre * Participación de la Video Conferencia Subsanación y seguimiento a la Estrategia de Acompañamiento Post, el día 27 de Septiembre. * Asistencia al comité técnico del GT Caquetá dirigido por el Coordinador del GT, el día 6 de Septiembre. * Revisión de 10 carpetas BIE del mes de Septiembre. * Revisión de 8 informes de honorarios de profesionales reintegradores y 1 promotor de reintegración. * Revisión de 8 solicitudes de expensas de la segunda quincena de septiembre y de la primer quincena de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	670- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT-CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

 MONICA ANDREA MONJE CARDONA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE	
	Fecha VoBo: 30/09/2021	

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"